



# **PROTOCOLO DE FORMACIÓN PSICÓLOGO CLÍNICO RESIDENTE**

**HOSPITAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO  
TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**

## 1. PRESENTACIÓN

El Hospital Nuestra Señora del Prado es un centro de titularidad pública que pertenece al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM). Presta atención especializada a la población del Área sanitaria de Talavera de la Reina.

En la actualidad dispone de 330 camas de hospitalización, consultas externas especializadas, urgencias y servicios centrales de diagnóstico y rehabilitación.

El Hospital Nuestra Señora del Prado abrió sus puertas el día 1 de Febrero de 1974 con la antigua denominación de Residencia Sanitaria Nuestra Señora del Prado y en dependencia del Insalud. Entonces contaba con 262 camas repartidas en cuatro plantas de hospitalización, con una plantilla de 459 profesionales.

En 2006, asumidas ya las competencias por el Gobierno de Castilla-La Mancha, inauguró sus nuevas instalaciones después de una profunda reforma y ampliación del edificio, en la que se le dotó con más servicios, más profesionales y más y mejor equipamiento tecnológico.

El Hospital General Nuestra Señora del Prado presta servicio en el área sanitaria de Talavera de la Reina a 158.771\*. De ellos, el 60.63%, reside en Talavera y el resto en 103 núcleos de población, sobrepasando sólo 11, de los 104 núcleos, los 2.000 habitantes. Por edades, la población atendida se reparte de la siguiente manera:

- El 14,79 % son menor o igual de 14 años
- El 73,06% son mayor de 14 años y menor de 74 años.
- 12,15% son mayor o igual de 74 años.
- Usuarios con farmacia gratuita 26.50 % y el resto son activos.

\* (datos diciembre 2010)

El área sanitaria de Talavera de la Reina está dividida en 16 Zonas Básicas de Salud, de las cuales 12 son rurales y 4 urbanas.

Además, fruto del convenio suscrito por los gobiernos de Castilla-La Mancha y Castilla-León, los vecinos de las Zonas Básicas de Salud situadas en la comarca abulense del Valle del Tiétar son atendidos en el Hospital General Nuestra Señora del Prado.

Gracias a este acuerdo, los vecinos de las Zonas Básicas de Salud de Lanzahita, Sotillo de la Adrada, Arenas de San Pedro, Mombeltrán y Candelada reciben atención sanitaria en el hospital talaverano tanto en ingresos programados, consultas externas de diferentes especialidades, asistencia al parto y atención urgente.

### Cartera de servicios

- |                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| • Alergia                            | • <u>Neumología</u>                  |
| • Anatomía Patológica                | • Neurofisiología Clínica            |
| • Anestesiología y Reanimación       | • Neurología                         |
| • Cardiología                        | • Obstetricia                        |
| • Cirugía General y Digestiva        | • Oftalmología                       |
| • Cirugía Ortopédica y Traumatología | • Oncología                          |
| • Dermatología                       | • Otorrinolaringología - Audiometría |

- Digestivo
- Endocrinología
- Farmacia Hospitalaria - Unidosis
- Geriatria
- Ginecología
- Hematología Hemoterapia
- Laboratorio Análisis Clínicos
- Laboratorio de Microbiología
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva
- Nefrología
- Neonatología
- Pediatría
- Prevención de riesgos laborales
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación y Fisioterapia
- Reumatología
- Unidad de Cirugía Sin Ingreso (U.C.S.I.)
- Unidad de Corta Estancia
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad del Sueño
- Unidad de Tabaquismo de Área
- Unidad de Urgencias
- Urología

El Servicio de Salud Mental, transferido al SESCOAM en julio de 2003, se fundamenta en los principios de la Psiquiatría Comunitaria, por la que un equipo único, multidisciplinario e interdisciplinario, actúa sobre la totalidad de la población de un territorio determinado, efectuando actuaciones de prevención primaria, secundaria y terciaria de la Salud mental, de forma conjunta, y todo ello en la comunidad, para la comunidad y con la comunidad.

Se estructura funcionalmente como sistema único, con dos subsistemas:

#### 1. Subsistema de Unidad de Salud Mental

- Consulta externa: Adultos, Infanto -Juvenil, Conductas adictivas
- Urgencias
- Visitas domiciliarias
- Coordinación con Atención Primaria

#### 2. Subsistema de Hospitalización

- Unidad de Hospitalización Breve (Unidad de Internamiento del área, de primer nivel)
- Urgencias
- Hospital de Día
- Programa de atención a pacientes de alto riesgo
- Psiquiatría de enlace

- Coordinación con elementos terciarios (Centro de Rehabilitación Psico- Social, pisos, etc.) y con Asociaciones de enfermos psiquiátricos.

Todo lo anterior se desarrolla en los siguientes Elementos asistenciales:

1.- UNIDAD DE SALUD MENTAL: Es el lugar donde se atiende a los pacientes ambulatoriamente, siendo su vinculación fundamentalmente con los Equipos de Atención Primaria. En esta Unidad se atiende a los pacientes adultos por el Equipo de la Unidad de Salud Mental de adultos, los menores de 18 años en la Unidad de Salud Mental Infanto -Juvenil y los pacientes con algún tipo de dependencia en la Unidad de Conductas adictivas.

Además se presta un Servicio de Urgencias desde las 8 a las 15 horas, de lunes a viernes.

2.- UNIDAD DE HOSPITALIZACION:

- La Unidad de Hospitalización Breve es el lugar de atención de aquellos pacientes que necesitan ser internados por un período breve de tiempo. Esto último, en realidad es difícil de conseguir dada la carencia de recursos de media y larga estancia con los que no se cuenta en el área sanitaria.

Así mismo, desde esta Unidad se realizan las actividades de la Psiquiatría de Enlace.

- La Unidad de Hospital de Día tiene un carácter de hospitalización parcial en horario de mañana, de lunes a viernes, como un elemento más de asistencia a determinado tipo de pacientes según su patología y objetivos terapéuticos.

- Urgencias psiquiátricas, durante las 24 horas, todos los días, incluso festivos.

3.- UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS: En ella se atiende a todos los pacientes que presentan patologías relacionadas con el consumo de sustancias y patologías asociadas así como otro tipo de conductas adictivas. Esta actuación se hace tanto a nivel ambulatorio (U.S.M.) como a nivel de internamiento (U.H.B.).

PERSONAL

La plantilla real que cubre todas las actividades señaladas anteriormente es la siguiente:

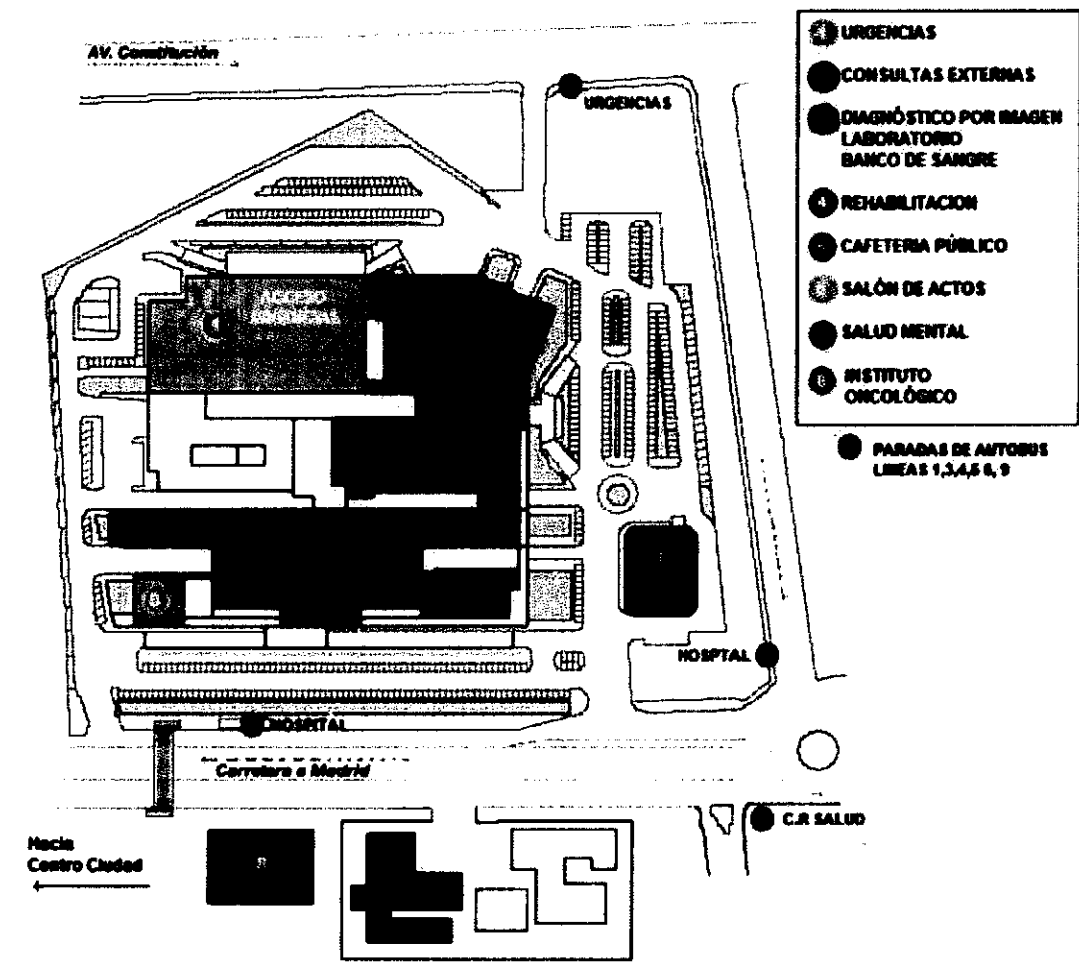
|             | J.C.C.M. | SESCAM | TOTAL |
|-------------|----------|--------|-------|
| PSIQUIATRAS |          | 13     | 13    |
|             |          |        |       |

|                               |    |    |       |
|-------------------------------|----|----|-------|
| MÉDICOS                       |    | 1  | 1     |
| SUPERVISORA<br>ENFERMERÍA     |    | 1  | 1     |
| D.U.E.                        |    | 15 | 15    |
| PSICÓLOGOS                    |    | 11 | 11    |
| T. SOCIAL                     | 1  | 1  | 2 (1) |
| TERAPEUTA<br>OCUPACIONAL      |    | 1  | 1     |
| AUXILIARES<br>SANITARIOS      | 20 | 4  | 24    |
| MONITOR<br>OCUPACIONAL        | 1  | 0  | 1     |
| AUXILIARES<br>ADMINISTRATIVOS | 2  | 2  | 4     |

## 2. UBICACIÓN

El Hospital Nuestra Señora del Prado está situado en la zona Este de la ciudad, en el km.114 de la carretera de Madrid, por donde se accede a la entrada principal. Existe además un acceso a las Urgencias por la Avda. de la Constitución.

El edificio está rodeado por una amplia zona de aparcamiento gratuito de vehículos particulares. Además, todas las líneas de autobuses urbanos tienen parada en las inmediaciones del hospital. En el plano adjunto se detallan los accesos por carretera, las paradas de autobuses y la distribución general del edificio.



### 3. PROCESO DE FORMACIÓN

La estrategia de formación del residente se realiza a través de objetivos individualizados y acordados al comienzo de cada rotación entre él/ella y su Tutor/a.

Los objetivos y las actividades más destacados están desarrollados en este documento, dependiendo de la unidad asistencial y según están descritos en el Libro del residente.

La formación se basa en cumplir estrictamente la parte obligada del programa con los objetivos generales de formación expresados en el Programa Nacional.

La consecución de los objetivos debe reflejarse en el LR y su consecución ha de realizarse a través de una evaluación continuada durante sesiones de supervisión y por escrito al final de cada rotación.

Las actividades que desarrollará el residente serán previamente autorizadas por el tutor y se tendrán en cuenta en la evaluación final.

### 4. SUPERVISIÓN

El sistema de supervisión es reglada y los objetivos de formación están establecidos en este documento dentro del apartado referente a la actividad asistencial.

El residente será supervisado por uno o varios Psicólogos Clínicos dependiendo de la Unidad por la que esté rotando en ese momento. El supervisor correspondiente evaluará las destrezas, actitudes y adquisición de conocimientos del residente (modelo único según el Ministerio educación y Ministerio de sanidad).

En el caso de Atención Primaria, el supervisor será un Médico de Atención Primaria.

El horario de supervisión en todos los casos será en el intervalo horario de 8 a 15 horas.

Además se evaluarán actividades y objetivos individualizados según el formato del LR y según el nivel (NR1, NR2).

En la Supervisión durante cada período de rotación se valorará si se ha realizado o no la actividad, la frecuencia de esta y el número total de horas. Los aspectos a medir dentro de la supervisión serán:

- El Manejo Clínico
- La Psicoterapia
- La Investigación
- La Gestión /planificación
- Otras

Se realizarán dos tipos de supervisiones:

- clínica: conjunto de actividades orientadas a ayudar a resolver problemas relativos al diagnóstico y manejo de los pacientes
- supervisión de psicoterapia: se realizarán sesiones regulares centradas en el tratamiento de pacientes concretos individualmente y en grupo (grupos de familiares, grupos de alcohol, grupos de cocaína...etc.)

Se harán reuniones de coordinación y evaluación del supervisor/supervisores con el tutor acreditado con una periodicidad semanal.

El residente tendrá reuniones periódicas con el tutor acreditado.

## 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS ROTACIONES

| PROGRAMA                                                  | MESES |
|-----------------------------------------------------------|-------|
| UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ADULTOS                         | 12    |
| C.S DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AREA DE TALAVERA DE LA REINA | 3     |
| UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS                             | 4     |
| HOSPITAL DE DÍA Y PACIENTE MENTAL GRAVE                   | 6     |
| UNIDAD DE HOPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA Y URGENCIAS         | 4     |
| PSICOLOGÍA CLINICA. INTERCONSULTA Y ENLACE                | 6     |
| UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL                    | 6     |
| U.CUIDADOS PALIATIVOS/NEUROPSICOLOGÍA                     | 4     |
| ROTACIÓN DE LIBRE DISPOSICIÓN                             | 3     |

## 6. FORMACIÓN TEÓRICA

### 1. Formación Teórica general transversal común con otras especialidades

- Bioética, ética asistencial y deontología profesional
- Organización y legislación sanitaria.
- Gestión Clínica
- Metodología de la investigación

### 2. Formación teórica general en psicología clínica

- Marcos conceptuales, legales i institucionales específicos de la psicología clínica.
- Evaluación y diagnóstico clínicos
- Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento
- La psicoterapia y los procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos
- Investigación en psicología clínica

### 3. Formación teórica vinculada a las rotaciones obligatorias

- Atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria
- Atención primaria
- Adicciones
- Programa de rehabilitación
- Programa de hospitalización y urgencias
- Programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace
- Programa de psicología clínica infantil y de la adolescencia.

### 4. Formación teórica vinculada a las rotaciones por programas de formación específica

- Neuropsicología
- Cuidados paliativos

- Trastornos de la conducta alimentaria
- 5. Formación teórica vinculada a la rotación de libre disposición**
- 6. Otras actividades complementarias**
  - Actividades científicas
  - Participación en comisiones técnicas
  - Presentaciones en sesiones clínicas
  - Otros méritos y/o actividades durante la residencia.

## **7. ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

### **A.PERIODO DE FORMACIÓN GENERAL: ROTACIONES OBLIGATORIAS**

ATENCIÓN COMUNITARIA, AMBULATORIA Y SOPORTE DE LA ATENCIÓN PRIMARIA (12 MESES)

**UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ADULTOS**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como su modelo de atención a Salud Mental.
2. Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
3. Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda
4. Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento
5. Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
6. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
7. Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
8. Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos
9. Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento
10. Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares
11. Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves
12. Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria
13. Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales
14. Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica

15. Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
16. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
17. Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
18. Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

#### **ACTIVIDADES**

1. Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas,
2. Elaboración de historias clínicas
3. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo
4. Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves
5. Presentación de casos en sesiones clínicas
6. Asistencia a sesiones clínicas
7. Elaboración de informes psicológicos y/o periciales
8. Evaluación y valoración de incapacidad laboral
9. Indicaciones de altas y elaboración de las mismas
10. Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales)
11. Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios12.-
12. Atención e intervención domiciliaria
13. Manejo de intervenciones en situaciones de crisis
14. Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos
15. Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud
16. Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar
17. Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.
18. Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio.
19. Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

**ATENCIÓN PRIMARIA (3 MESES)**  
**CENTROS DE SALUD DEL ÁREA DE TALAVERA DE LA REINA**

**OBJETIVOS**

1. Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
2. Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
3. Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
4. Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
5. Adquirir conocimientos sobre las patologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el
6. Diagnóstico diferencial.
7. Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
8. Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
9. Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
10. Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria
11. Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

**ACTIVIDADES**

1. Participar en la consulta del médico de Atención Primaria.
2. Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica)
3. Participar en la Consulta de Pediatría
4. Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo
5. Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
6. Elaboración de informes clínicos.
7. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos más prevalentes en la Atención Primaria.
8. Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
9. Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
10. Participar en las actividades de formación.

**ADICCIONES (4 MESES)**  
**UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS**

**OBJETIVOS**

1. Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas
2. Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
3. Conocer las principales adicciones comportamentales.
4. Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
5. Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
6. Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
7. Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
8. Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...)
9. Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.
10. Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...)
11. Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
12. Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
13. Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
14. Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas)
15. Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
16. Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
17. Conocer los programas de reducción del daño
18. Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

**ACTIVIDADES**

1. Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas.
2. Realización de historias clínicas
3. Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados.
4. Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades.
5. Seguimiento de pacientes.
6. Participación en sesiones clínicas.
7. Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

**REHABILITACIÓN (6 MESES)**  
**HOPITAL DE DÍA**  
**PROGRAMA PACIENTE MENTAL GRAVE**

**OBJETIVOS**

1. Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves
2. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves
3. Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
4. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
5. Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
6. Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que le permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuo
7. Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento,
8. contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
9. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
10. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos sociosanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
11. Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
12. Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares

**ACTIVIDADES**

1. Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas

2. Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.).
3. Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficits cognitivos, emocionales y sociales.
4. Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad.
5. Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, etc.).
6. Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con especial énfasis en los aspectos convivenciales.
7. Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
8. Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
9. Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc.).
10. Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

#### **HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS (4 MESES)**

#### **UNIDAD DE HOPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA Y URGENCIAS**

##### **OBJETIVOS**

1. Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
2. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
3. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
4. Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
5. Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
6. Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.

7. Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
8. Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

#### **ACTIVIDADES**

1. Acogida del paciente en situación aguda y de crisis
2. Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psico-educativos
3. Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas
4. Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico
5. Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario.
6. Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
7. Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
8. Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de iatrogenias
9. Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos

#### **PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA SALUD, INTERCONSULTA Y ENLACE (6 MESES)**

##### **PSICOLOGÍA CLÍNICA DE ENLACE, INTERCONSULTA**

#### **OBJETIVOS**

1. Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
2. Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace
3. Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
4. Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias
5. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas

6. Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas
7. Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos

#### **ACTIVIDADES**

1. Identificación y diagnóstico de comorbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica
2. Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psico-educativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos.
3. Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
4. Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas.
5. Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros)
6. Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo
7. Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.
8. Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar: la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

#### **PROGRAMA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA (6 MESES)**

##### **UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
2. Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención
3. Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva
4. Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.

5. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
6. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
7. Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
8. Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
9. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios
10. Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.
11. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
12. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
13. Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
14. Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

#### **ACTIVIDADES**

1. Evaluación de casos en primeras consultas
2. Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas
3. Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
4. Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo.
5. Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar
6. Indicación de hospitalización total o parcial.
7. Indicación y elaboración de altas.
8. Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
9. Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.
10. Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia.
11. Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
12. Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
13. Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
14. Participación y presentación de casos en sesiones clínicas
15. Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
16. Atención domiciliaria.

## **B.PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (4 MESES)**

### **NEUROPSICOLOGÍA**

#### **PROGRAMA DE NEUROPSICOLOGÍA DENTRO DE LAS UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ADULTOS (2 MESES MÍNIMO)**

##### **OBJETIVOS**

1. Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes
2. Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica
3. Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes
4. Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes con expresión de juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible
5. Conocer, elaborar y orientar programas de estimulación sensorial y cuidado relacional del paciente en estado de coma, en estado de mínima conciencia o en estado vegetativo persistente.
6. Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral
7. Aprender a elaborar y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica
8. Aprender a valorar y atender las necesidades psicológicas de la familia y de la red social de apoyo del paciente con afectación cerebral en las diferentes fases de la enfermedad, el accidente cerebral o el trastorno
9. Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a pacientes con afectación cerebral y a su familia y red social de apoyo
10. Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que en los diversos niveles asistenciales integran los equipos sanitarios que prestan atención al paciente con afectación cerebral.

##### **ACTIVIDADES**

1. Evaluación de casos en primeras consultas
2. Aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos
3. Elaboración de informes neuropsicológicos
4. Realización de programas de estimulación sensorial y orientación relacional
5. Elaboración de programas de rehabilitación
6. Orientación, consejo y atención a familias
7. Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales

### **CUIDADOS PALIATIVOS**

#### **UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS (2 MESES MÍNIMO)**

##### **OBJETIVOS**

1. Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diversas especialidades médicas y de enfermería involucradas en la atención a los enfermos al final de la vida

2. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de técnicas de comunicación, actividades de información, consejo y apoyo psicológico a enfermos al final de la vida, teniendo en cuenta las características socio-demográficas.
3. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de consejo, asesoramiento, información y apoyo psicológico a familiares y cuidadores de personas en la etapa final de la vida
4. Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran cuidados paliativos por enfermedades médicas en fase terminal
5. Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a
1. pacientes en la etapa final de la vida ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.
6. Adquirir conocimientos y habilidades para el trabajo multidisciplinar en equipos de atención a pacientes en la etapa final de la vida.

#### **ACTIVIDADES**

1. Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para enfermos en la etapa final de la vida.
2. Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para personas con trastornos mentales que requieren cuidados paliativos por enfermedades médicas.
3. Colaborar con y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes que requieren cuidados paliativos.
4. Diseño y ejecución de programas de necesidades psicológicas y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
5. Colaboración con el equipo multidisciplinar en el diseño y ejecución de programas de necesidades y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
6. Diseño y ejecución de programas de consejo, apoyo y asesoramiento psicológico orientados a familiares y cuidadores de enfermos en la etapa final de la vida.
7. Detección, evaluación y tratamiento psicológico de reacciones de duelo complicado, secundarias a enfermedad terminal, tanto en pacientes como en familiares y cuidadores.
8. Entrenamiento en técnicas psicológicas de control del dolor y manejo del estrés.
9. Elaborar y aplicar programas de grupos de apoyo al proceso de duelo.

#### **TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA**

##### **PROGRAMA TCA DENTRO DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (2 MESES MÍNIMO)**

#### **OBJETIVOS**

1. Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de los TCA
2. Conocer, elaborar, aplicar, y evaluar la eficacia de los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para los TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario
3. Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los TCA
4. Conocer la comorbilidad de los TCA con otros trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento
5. Conocer la morbilidad médica asociada a los TCA

6. Conocer y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias para el apoyo, consejo, y asesoramiento a familiares de pacientes con TCA
7. Conocer y manejar los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a diferentes niveles: individual, de grupo, y comunitario
8. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA
9. Adquirir conocimientos y habilidades necesarios para la orientación, apoyo, y consejo psicológicos a otros profesionales involucrados en el tratamiento de personas con TCA
10. Adquirir habilidades y capacitación para intervenir en la resolución de las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA
11. Conocer los dispositivos asistenciales para las personas con TCA

#### **ACTIVIDADES**

1. Evaluación, diagnóstico y valoración de TCA en primeras consultas:
2. Elaboración de historias clínicas
3. Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad psicológica asociada a los TCA
4. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual y de grupo.
5. Planificación y realización de intervenciones de consejo, asesoramiento, y apoyo para familiares de personas con TCA
6. Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con TCA
7. Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria en diferentes etapas del ciclo vital, con especial referencia en la población infantil y adolescente
8. Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA
9. Participación y presentación de casos en sesiones clínicas.
10. Participación en las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA

#### **ROTACIÓN DE LIBRE DISPOSICIÓN (3 MESES)**

Se consideran en este periodo la rotación por servicios, unidades o programas que completen el periodo formativo. Esta rotación se podrá realizar en cualquiera de los dispositivos que constituyen el circuito de rotación del programa formativo general (A.1 hasta A.7), en cualquiera de los programas que constituyen los diferentes recorridos de formación específica, o en una unidad diferente a las contempladas, que tenga relación directa con el programa. Las rotaciones de libre disposición tendrán en consideración las características propias, los intereses y las preferencias de los residentes, que serán oídos a la hora de planificar su concreción, aunque se recomienda, en general, que la rotación de libre elección sea congruente con la propuesta de formación específica que se contempla en el programa formativo de la especialidad, y que se oriente hacia la profundización de algunos de niveles de atención y/o en los recorridos específicos que se sugieren en dicho programa.

#### **C.ATENCIÓN CONTINUADA**

Según el programa aprobado de la Especialidad, las actividades formativo-asistenciales del programa de Atención continuada se podrán organizar bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente, mediante la realización de guardias o bien participando en programas de interconsulta y apoyo, de carácter asistencial o preventivo, en unidades, programas, y/o servicios hospitalarios

o comunitarios (Servicios de Oncología, Cardiología, Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Neumología, Unidades del Dolor, Cuidados Paliativos, etc.). En el caso de realizar guardias se recomiendan entre tres y cinco al mes. Si las prestaciones se llevan a cabo en programas de interconsulta y apoyo, el tiempo deberá ser el equivalente al que se recomienda para las guardias, en horario de tarde. Ambas posibilidades (programas de interconsulta y apoyo, y guardias), aun siendo compatibles, se contemplan de forma diferenciada en el Libro del residente con el fin de facilitar su adecuado registro.

## **8. EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará según está establecido en el libro del residente, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad, es decir, N1 cuando se refiere a una participación pasiva en la actividad, y el N2 cuando se refiere a una participación activa, aunque sea con supervisión. Así pues, los residentes del primer año realizarán actividades con un nivel de responsabilidad inferior que los residentes de 2º, 3º y 4º año.

Se realizará una evaluación semanal de los objetivos y actividades realizadas (según objetivos acordados por el residente y el tutor) y al finalizar cada periodo de rotación se hará una evaluación de los conocimientos, actitudes y destrezas adquiridos (modelo único del Ministerio de Educación y Sanidad). Además se realizará una evaluación anual por parte del comité de evaluación con una calificación final obtenida a partir de las evaluaciones periódicas realizadas.

